

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE INSPECCION
A.R.J./CdeF.

UNIDAD SOCIAL
MAYO 1955
FOLIO 5
LINEA 4

Cierre previo de libros
en visación de Balances.

C I R C U L A R Nº 50

SANTIAGO, 17 de Mayo de 1955.

Se ha observado que al proceder a visar los Balances Generales de algunas Instituciones, los libros principales y auxiliares se presentan abiertos.

Como esta es una situación anormal que debe corregirse de inmediato, agradeceré a Ud. impartir las órdenes necesarias en el sentido de que junto con confeccionar el Balance General de la Institución a su cargo, debe procederse al cierre total de los libros de contabilidad, ya sean principales o auxiliares.

Saluda atentamente a Ud.

~~Guillermo Torres Orrego~~
Superintendente de Seguridad Social.

EL SEÑOR
